



APRUEBA LA REDDU SU DECLARACIÓN DE DERECHOS UNIVERSITARIOS

Durante la XXX Asamblea General Ordinaria de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios (REDDU), celebrada en el marco del XXIII Encuentro REDDU cuya sede anfitriona fue la Benemérita Universidad Autónoma del Estado de Puebla (BUAP), fue aprobada la Declaración de Derechos Universitarios con el objetivo de impulsar que las universidades del país, públicas y privadas, adopten este modelo de defensa, protección y promoción de los derechos humanos entre las personas de sus comunidades, especialmente del estudiantado.

Tomando en cuenta que las instituciones de educación superior “son espacios fundamentales para la formación integral de las personas, el desarrollo del pensamiento crítico y la construcción de una sociedad más justa e incluyente”, un punto de partida de la Declaración de Derechos Universitarios, eje para la articulación entre los 34 miembros de la REDDU, es el reconocimiento de la dignidad de quienes integran las instituciones de educación superior, lo cual resulta indispensable para la construcción de la paz, el respeto a la tolerancia y la consolidación de la justicia.

Las y los defensores de las universidades que integran la REDDU, “conscientes de que la diversidad de trayectorias, identidades, expresiones y culturas es una característica propia de las instituciones de educación superior que no sólo debe respetarse, visibilizarse y celebrarse, sino considerarse como una fortaleza” y atendiendo a que el ejercicio pleno de los derechos humanos es un elemento irremplazable para garantizar entornos educativos seguros, libres de violencia y discriminación, es que proclamaron los principios y derechos contenidos en la presente declaración bajo votación unánime.

La redacción, revisión y corrección de la declaratoria se logró gracias a los trabajos de una comisión liderada por el Dr. José de Jesús Guzmán Morales, titular de la Defensoría de los Derechos Universitarios de la Autónoma de Tamaulipas, con la participación de las personas titulares de las defensorías del Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Occidente, Mtra. Andrea Fellner-Grassmann; del Instituto Politécnico Nacional, Mtra. Luisa Alicia Sánchez Vidal; de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Dra. Guadalupe Barrena Nájera; la Universidad Iberoamericana de la Ciudad de México, Dr. Diego García Ricci y la Iberoamericana Puebla con la Dra. Galilea Cariño; la Universidad Autónoma Metropolitana, Dra. Marta Walkyria Torres Falcón, y las Autónomas de Guanajuato, Dra. María Corazón Camacho Amador; Baja California, Dr. Carlos Barboza Castillo; Baja California Sur, Mtra. Carmen Elena Arroyo Rodríguez; Chihuahua, Mtra. Liz Aguilera García; San Luis Potosí, Lic. Olivia Salazar Flores; Estado de México, Dr. Gerardo Martínez Gómez y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, M.D. Omar Gerardo Aguirre Ibarra.

También, durante la XXX Asamblea General Ordinaria de la Red de Organismos Defensores de los Derechos Universitarios celebrada durante los días 27, 28 y 29 de mayo, la maestra en Educación Alejandra Chávez Lomelí, Defensora de la Universidad Autónoma de Aguascalientes, presentó el libro digital “Fray Bartolomé, ombudsman-defensor de derechos humanos de América” del maestro José Acevedo Acosta, ex titular del área en la misma casa de estudios y ex presidente de la REDDU.

“El libro que tienes en tus manos es la continuación de una idea que nació hace unos 20 años y que se escribió como segunda parte del libro *Defensorías universitarias iberoamericanas*. Cada capítulo del libro es una exposición de cómo fray Bartolomé se integró y se comprometió en la defensa de los derechos humanos. Así que tendremos seis capítulos, esto es seis modos de ejercer del Ombudsman en su tiempo, en suelo americano, en suelo mexicano”, un resumen, en voz del propio autor, para invitarnos a leer esta obra.